



INFORME PRIMER TRIMESTRE POA 2022

REP. DOM., ENERO - MARZO 2022

INFORMACIÓN GENERAL

Misión

Somos la dirección general técnica y especializada encargada de ejercer la viabilidad del tránsito, fiscalización y las ejecutorias de los controles efectivos relativos a la movilidad, tránsito, transporte terrestre y la seguridad vial en la República Dominicana.

Visión

Ser una institución de vanguardia, comprometida con el mejoramiento continuo de la viabilidad del tránsito a fin de salvaguardar el orden público y la seguridad vial.

Valores

- Transparencia
- Ética
- Profesionalidad
- Respeto
- Calidad de Trabajo
- Compromiso
- Integridad

INTRODUCCIÓN

El Plan Operativo Anual del año 2022 de la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT), se elaboró conforme a los 4 Focos estratégicos definidos en el Plan Estratégico 2017-2021 de la Policía Nacional, los cuales son:

Foco No. 1.0- Fortalecimiento Institucional. Aborda todos los temas de gobernanza y desarrollo institucional y organizacional.

Foco No. 2.0- Calidad del Servicio Policial. Aborda todos los temas del servicio policial.

Foco No. 3.0- Desarrollo de la función de Recursos Humanos. Aborda todos los temas de desarrollo de la función recursos humanos.

Foco No. 4.0- Educación y Capacitación de los Recursos Humanos. Abarca todos los temas relacionados con la formación y capacitación de los recursos humanos de la institución.

Foco No. 5.0- Transformación de la Cultura Institucional. Aborda la transformación de la cultura institucional.

En ese sentido la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT), fijo su accionar en el **Foco No. 2.0- Calidad del Servicio Policial. Objetivo 2.7** que aborda todos los temas del servicio policial, Línea de Acción: Garantizar Vías de Tránsito Seguras y Eficientes, Fiscalizar el Cumplimiento de las Rutas de Transporte Público y Fortalecer el Cumplimiento de la Ley de Tránsito; para las que fueron definidas las actividades para cumplir con los objetivos de la institución.

El seguimiento de avance de las actividades se realiza de manera trimestral con la colaboración de los Directores y Encargados de las áreas que conforman la institución, para así cumplir con las acciones presentadas en el POA-2022.

Este informe refleja el seguimiento al Plan Operativo Anual 2022 correspondiente al primer trimestre del 2022 (enero – marzo). El nivel de avance del plan operativo fue determinado de acuerdo a las informaciones suministradas por cada Director y Encargado de las áreas a la Dirección General de la DIGESETT.

INFORME DE EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2022 (Trimestre Enero - Marzo)

Este informe es una síntesis del trabajo realizado por la Dirección General de Seguridad y Tránsito Terrestre (**DIGESETT**), en cuanto a la ejecución del Plan Operativo Anual correspondiente al primer trimestre del año 2022, lo que constituye un esfuerzo colectivo realizado por todas las áreas que intervienen en este proceso.

Nuestra Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (**DIGESETT**), trabaja por una mejor movilidad en el país, aplicando las normas de tránsito y promoviendo la prevención de accidentes en las vías. En cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (**ODS**), hemos avanzado significativamente en cuanto a la profesionalización y fortalecimiento de los miembros de la institución, la

salud ocupacional de nuestros agentes y las funciones operativas; en este proceso complejo hemos experimentado resultados inmediatos y estamos seguros que la acción enérgica que venimos realizando producirá los resultados esperados en el mediano y largo plazo, para el bien de todos los ciudadanos.

La Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (**DIGESETT**), ha implementado estrategias para mejorar la aplicación de la ley de tránsito, en cuanto a:

Implementación de cumplimiento universal (aplicación de la ley para todos los ciudadanos, cumplimiento en el tiempo y espacio (en todo el país), autoridad y seguridad de los agentes encargados de hacer cumplir las leyes de forma justa, disponibilidad de Recursos Humanos para la cobertura del territorio, capacitación de los Recursos Humanos encargados de hacer cumplir las leyes, crear condiciones seguras y de motivación para la realización de las funciones, soporte logístico (transportación, equipos, comunicación, prendas de vestir y accesorios militares) del personal encargado de hacer cumplir las Leyes, y en coordinación con las instancias correspondientes, hemos establecido mecanismos de registro y control de vehículos de motor.

Vigilamos la aplicación de las normas de tránsito y transporte para evitar accidentes y mitigar el impacto negativo contra la salud, la economía y el desarrollo de la nación, que genera el manejo imprudente de los conductores; por ello, nuestros agentes durante el período enero marzo 2022 aplicaron **480,445** fiscalizaciones, **42,462** asistencias viales;

realizaron **2,408** viabilizaciones, asistieron **3,538** eventos críticos, cubrieron **11,661** asistencias viales del **9-1-1** y realizaron un total de **29,657** retenciones, correspondiendo **26,304** de motocicletas y **3,353** de vehículos, por diferentes faltas a la Ley 63-17. También fueron recibidas y atendidas en la oficina de atención al ciudadano **2,056** ciudadanos, quienes fueron orientados y solucionadas sus necesidades.

En cuanto al fortalecimiento, tecnificación y profesionalización de nuestros agentes en el periodo enero-marzo 2022 ingresaron **339** nuevos agentes, bajo el debido proceso de reclutamiento y evaluación; al igual que, recibido **36** policías de traslados quienes fueron capacitados según las exigencias de la institución. Se desarrollaron programas de entrenamiento y formación logrando impactar **694** personas del nivel operativo y administrativo en **13** capacitaciones tales como: **Ley 63-17, Operaciones de Tránsito, Seguridad Vial, Defensa Personal, Uso Escalonado de la Fuerza y Primeros Auxilios con Pistola Taser, Supervisión y Liderazgo, Curso Básico de Conducción de Motocicleta de Alto Cilindraje, Protocolo de Abordaje, Manejo de Conflicto, Servicio al Cliente**, entre otras. También se instruyó al personal que tiene vehículo bajo su cargo sobre debido uso y cuidado de los medios de transporte operativo de la institución, mediante el curso de **Mantenimiento de Vehículos de 2 y 4 Gomas** para un mejor desempeño y respuesta de los trabajos que la institución realiza en beneficio de la ciudadanía.